



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 42
GSB/raa
26-02-19



DECRETO EXENTO N° 000239

LITUECHE, 26 FEB 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de disponer de útiles de aseo para mantención de las oficinas municipales.
- La cotización presentadas por el proveedor Soc. Comercial San Roberto Ltda., Rut 77.041.270-6.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 62 emitido por la DAF.
- Que el monto de la adquisición no supera las 10 UTM por tanto se acude a la modalidad de trato directo para comprar los insumos.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 178/2018 de la sesión ordinaria N° 73 del 5/12/2018, el decreto alcaldicio N° 1609 de fecha 31-12-2018 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Subrogancia N° 1399 del 14-11-2018.

DECRETO:

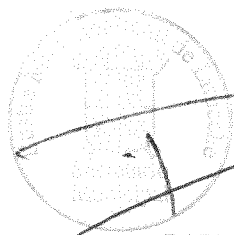
AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de los siguientes útiles de aseo para la mantención de las dependencias municipales:

- ✓ 30 paquete bolsa basura 110x120
- ✓ 25 Unid. Cera liquida incolora
- ✓ 20 pares guante goma talla M

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Soc. Comercial San Roberto Ltda., Rut 77.041.270-6, por el valor de 252.050.- (doscientos cincuenta y dos mil cincuenta pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (s)

CSM/PVV/PVVRPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

